FRENTE DESPERTAR

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, ha ordenado la publicación, por el término de tres (3) días, de la denominación “FRENTE DESPERTAR” adoptada por la Alianza de Distrito Capital Federal, nombre que adoptó con fecha 12 de junio del presente año a los fines de las oposiciones que pudieran formularse al respecto. Fdo. Dra. María Romilda Servini -Juez Federal-, Ante mí: Dr.. Martin Rosendo Segui -Secretario Electoral- En Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días de junio de 2019.- DRA. MARIA ROMILDA SERVINI Juez - DR. MARTIN ROSENDO SEGUI SECRETARIO ELECTORAL

e. 21/06/2019 N° 43782/19 v. 25/06/2019

Fecha de publicacion: *25/06/2019*